ANEXO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Santa Rosa de Cabal - Risaralda, agosto 20 de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

El suscrito **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No **10.026.885** de **Pereira,** en calidad de Representante Legal de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** con NIT **816.006.044-1,** manifiesto que:

1. Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA ORIGINADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 124 DE 2026 Y DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 126 DE 2026**", y en caso de que me sea aceptada por el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

2. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación.

3. Que conozco los documentos del Proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos.

4. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el proceso de contratación.

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

8. Ni el Proponente, ni yo, ni los socios nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni el Proponente ni yo, ni los socios nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en el presente proceso.

10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

16. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de **hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado** contados a partir del acta de iniciación.

17. Que iniciaré la ejecución del contrato con los recursos propios demostrados en mi capacidad financiera (RUP).

18. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o descrito en la parte de debajo de este documento.

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del contrato en:

 Persona de Contacto: **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO**

 Dirección: **Calle 8 No. 19-85 Barrio el Japón - Dosquebradas**

 Teléfonos: **3515470** Celular: **318 300 77 77**

 Correo electrónico: **lagranferreterialicitaciones@gmail.com**

Atentamente,



HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
C.C. 10.026.885 de Pereira
Representante Legal
La Gran Ferreteria S.A.S
NIT: 816.006.044-1